



Comunicado, 20 de noviembre de 2017

Comunicado de Prensa del señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones licenciado Ricardo José Gómez Guerrero, ante la presunta campaña de expresiones de violencia contra las mujeres, tipificado en el artículo 55 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

A finales de la semana pasada circularon en San Salvador motocicletas con mupis de contenido violento para las mujeres, imágenes que se hicieron virales en redes sociales. A la fecha se desconoce la motivación de esos mupis, y se especula que es parte de una campaña publicitaria de expectación; sin embargo, como Defensor del Pueblo en Funciones me atañe señalar que expresiones como: las niñas y adolescentes tienen la culpa que las acosen y las agredan incluso en su casa, o que estando embarazadas ni merezcan ir a la escuela, califican en el tipo delictivo de expresiones de violencia contra la mujer, mismas que contribuyen a incentivar la misoginia y desinforma a la ciudadanía sobre los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

Expresiones como las que motivan externar mi posicionamiento, demuestran además un irrespeto y no reconocimiento de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad como los son las niñas, adolescentes y mujeres, por lo que recomiendo al Estado Salvadoreño garantice el fiel respeto de tales derechos por medio de sus diferentes instituciones del Gobierno; y hago un llamado al señor Presidente de la República profesor Salvador Sánchez Cerén, a dar el fiel cumplimiento a las políticas públicas con enfoque de derechos de Niñas, Adolescentes y Mujeres, que garanticen el derecho a una vida libre de violencia para las Mujeres. Asimismo, insto a la Directora del Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer y a la Directora Ejecutiva del CONNA a estar vigilantes a situaciones y acciones que pongan en riesgo y vulnerabilidad de las Mujeres en nuestro país, para prevenirlas y sancionarlas.

A la población salvadoreña reitero mi compromiso de continuar velando por el respeto y garantía de los derechos humanos y de seguir contribuyendo con las instituciones públicas encargadas de garantizar los derechos humanos de las Niñas, Adolescentes y Mujeres; y a señalar todo tipo de violaciones que se cometan; asimismo, insto a mantener una actitud vigilante y activa en denunciar afectaciones a derechos humanos.

San Salvador, 20 de noviembre de 2017 .